

La revolución feminista

Elida Aponte Sánchez

Sección de Antropología

Instituto de Filosofía del Derecho

Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela

Telefax: 58-261-7596657

Resumen

Enmarcada en el análisis de la revolución bolivariana que lidera el Presidente Hugo Chávez Frías, se ofrecen nuestras reflexiones sobre la Revolución Feminista, única revolución que suma sobre sus espaldas trescientos años. Revisar los postulados de nuestra revolución, sus logros y fracasos, fortalezas y debilidades en un mundo insatisfecho que se debate entre la globalización, el capitalismo salvaje, el renacimiento de los nacionalismos y los populismos, los fundamentalismos de todo tipo, tanto de derecha como de izquierda, la pobreza, la guerra y la devastación del planeta, sólo por nombrar algunos de los asuntos más visibles en el espacio político, el tema de la revolución feminista adquiere un sentido de suma importancia al ser la única revolución que promete una sociedad igualitaria, justa y equitativa; en pocas palabras, una sociedad verdaderamente humana.

Palabras clave: Revolución, feminismo, igualdad, hombres, mujeres.

The feminist revolution

Abstract

Framed within the análisis of the bolivarian revolution headed by President Hugo Chávez Frias, we would like to offer some reflections on the femeninst revolution, the only revolution that has been going on for over three hundred years. After a review of the postulates of our revolution, its achievements and failures, strengths and weaknesses in an unsatisfied world that debates back and forth between globalization, savage capitalism, the rebirth of nationalism and populism, fundamentalism of all sorts and types, both rightist and leftist, poverty, war and the devastation of the planet, to name a few of the more visible political spaces, the femenist revolution acquires a sense of great importance since it is the only revolution that promises an egalitarian, just and equitable social equality, in other words, a truly human society.

Key words: Revolution, feminism, equality, men, women.

1. Cuando un hombre se topa con nuestra revolución

Fernando Mieres, en un libro sugestivo que lleva por título “La revolución que nadie soñó” hace un análisis de varias revoluciones donde cada una se encuentra dentro y fuera de la otra como partes de un mismo todo analizado desde distintos campos. Así, se detiene en el análisis de la revolución microelectrónica, la revolución ecológica, la revolución política, la revolución paradigmática y la revolución feminista (MIERES, 1996: 7).

En su libro, Mieres llama la atención sobre un aspecto bien importante de la revolución feminista y es que su presencia se puede constatar con extraordinaria fuerza en los anaqueles de cualquier biblioteca. Veamos como describe el autor su encuentro con la revolución feminista:

“(…) Todo comenzó quizás aquel día en que buscando unos materiales de trabajo en la biblioteca de la Universidad, di con un estante

relativo a literatura feminista. Seguí caminando a lo largo y encontré otro estante con libros feministas; luego otro; y otros más. Cientos; miles de libros y documentos al tema bloqueaban mi salida de ese lugar. Mujeres y política; mujeres y arte; mujeres y matemáticas; mujeres y cualquier cosa que a uno se le pueda ocurrir. En esos momentos, el feminismo me pareció que era una enredadera que, a medida que crece, se entrelaza con todo lo que encuentra a su alcance. Sólo tiempo después me daría cuenta de que ese modo entrelazado constituye la forma de ser del discurso feminista. Ahora bien: todo ese saber acumulado en los últimos años, pensé en ese momento, no podía simplemente ser fruto de la casualidad, sino más bien de un orden que se sistematizaba en alguna parte; que el cuantioso saber feminista almacenado en esos estantes era testimonio de algo que estaba ocurriendo fuera de la biblioteca. ¿Quizás el movimiento feminista?" (Ibíd.)

Lo que tal vez apreció Mieres en esa biblioteca no era más que la advertencia, parodiando al Quijote, de haberse topado con una de las manifestaciones más contundentes de la revolución feminista o la revolución de las mujeres (en sentido feminista), también denominada revolución sexual; su producción teórica.

En este punto quisiera hacer una aclaración importante en relación a que hablar de mujeres no es lo mismo que hablar de feminismo, tal y como ha dejado claro la autora española Amelia Valcárcel.

Desde el punto de vista de algo a lo que se llama la mujer o las mujeres, se puede discursar perfectamente sin que la perspectiva feminista esté asumida y en verdad esto se ha hecho en el pasado, durante siglos, para denostarlas, para atribuirles, con razón o sin ella, determinados tipos de cualidades o de errores anímicos, en fin, para excluirlas(...). El feminismo es un pensamiento de igualdad, o en otras palabras, el feminismo de una tradición de pensamiento político, con tres siglos a la espalda que surge en el mismo momento en que la idea de igualdad y su relación con la ciudadanía se

plantean por primera vez en el pensamiento europeo. En el exacto momento en que aparece la idea de igualdad en la gran filosofía barroca, aparece el primer indicio de feminismo y consiste desde entonces en la vindicación de esa igualdad para la mitad de la humanidad a la cual no le es atribuida (VALCÁRCEL, 1997:89).

Pues bien, la revolución feminista, denominada también la revolución sexual, es una de las mayores revoluciones de los tiempos modernos. Es, en palabras de Almeida y Gallizo:

una extraña revolución en la que no se ha derramado una gota de sangre (al menos, de sangre ajena), de la que no ha perdurado el recuerdo de personajes singulares y heroicos cuya memoria honrar, que tampoco ha merecido grandes monumentos; una revolución que todavía no merece unas pocas líneas en los textos de la historia que se enseña en nuestras escuelas. Sin embargo, la revolución que han protagonizado las mujeres en este siglo ha sido la que más cosas ha hecho cambiar en la vida cotidiana de la gente y, sobre todo, la que ha producido cambios más irreversibles. Por tanto, es quizá la revolución que más en profundidad ha cambiado la sociedad (<http://www.mujeresenred.nodo50.es>).

Esa revolución que Mieres constató en la biblioteca, con trescientos años de existencia, ha sido la respuesta de las mujeres frente al patriarcado, sin olvidar que las mujeres hemos impulsado otras revoluciones, además de nuestra propia revolución a partir de la era cristiana con el nacimiento de la conciencia feminista; una revolución en la que hemos pedido que en la obra se haga un igual reparto de papeles entre hombres y mujeres.

2. Revolución feminista, igualdad y patriarcado

El reclamo que durante siglos ha motivado la lucha de las mujeres y que caracteriza al feminismo en el mundo es *la igualdad*. La igualdad, que es también el derecho de los derechos, ha nutrido en gran medida la teoría, o mejor dicho, las teorías que han inspirado la revolución feminista y los movimientos de las

mujeres en general. Por ello cuando en la presente investigación al hablar de la revolución de las mujeres decimos que es la revolución feminista es porque tomamos el feminismo en su significado habitual. Ello es, como la doctrina de la igualdad de derechos para la mujer basada en la teoría de la igualdad de los sexos (EVANS, 1980:8).

En nuestra revolución luchamos por determinados objetivos que nos son negados por *el patriarcado*. El patriarcado es una cultura, un sistema, una civilización, un orden económico, un orden jurídico, etc. En otras palabras, la revolución feminista sabe que su enemigo, el patriarcado, se manifiesta de diferentes maneras, teniendo una forma de existencia múltiple, no localizable en una sola realidad ni en un determinado espacio ni en un determinado tiempo.

Por otra parte, el patriarcado es un poder. Un poder que se expresa, para decirlo con Foucault (1981: 36), microfísicamente, anidado en diferentes lugares, instituciones, personas, hábitos, culturas, religiones e, incluso, al interior del alma de muchas mujeres. No es sólo un orden jurídico, político y económico, ni es sólo una cultura, pero también lo es. Es mucho a la vez. Y eso quiere decir que no sólo es microfísico, sino también multidimensional y por eso, en palabras de Kate Millet, el patriarcado es “una de las ideologías más penetrantes de nuestra cultura” (MILLET, 1971: 25).

La revolución feminista no sólo está alimentada por un conjunto de teorías que se oponen al patriarcado a partir de las reflexiones que realiza el movimiento feminista desde todas las áreas del conocimiento sino por una práctica política. De tal manera que si esta revolución, la más profunda de la historia, se impone alguna vez, no sólo afectará determinados órdenes económicos, políticos y jurídicos, sino además la estructura sociocultural de los hombres y las mujeres.

En su lucha contra el patriarcado, el feminismo ha sido definido en varios sentidos: a) como una doctrina que aboga por la

igualdad de derechos sociales y políticos de las mujeres con respecto a los de los hombres, b) un movimiento organizado para la obtención de esos derechos, c) la reivindicación de las demandas del colectivo femenino y el corpus teórico que han creado las mujeres, y c) la fe en la necesidad de un cambio social a gran escala que incremente el poder de las mujeres (LERNER, 1990:337). Nosotras lo asumiremos, a los fines de este artículo, en todos esos sentidos, recogiendo –por su utilidad– la diferencia que Gerda Lerner hace de “los derechos de la mujer” y “la emancipación de la mujer”. Para mi, tal diferencia está referida a valores que coexisten: por un lado la igualdad y por el otro la libertad y no sólo coexisten, sino que –en palabras de Gregorio Peces-Barba– son inseparables (1984:148).

El movimiento por los derechos de la mujer, que es el que ha tenido más protagonismo en Venezuela, es un movimiento que trata de obtener la igualdad de las mujeres con los hombres en cualquier aspecto de la sociedad y hacer que accedan a todos los derechos y oportunidades de que disfrutaban los hombres en las instituciones de dicha sociedad. De este modo, el movimiento por los derechos de la mujer es afín al movimiento por los derechos civiles puesto que busca la participación igualitaria de las mujeres dentro del status quo. Es, en esencia, un objetivo reformista. En tanto que la emancipación de la mujer significa: libertad frente a las restricciones opresivas que impone el sexo, autodeterminación y autonomía. Es pertinente anotar que en ambos sentidos tenemos plena conciencia que el tema de fondo es el tema del poder.

La liberación de las restricciones opresivas que se les imponen a las mujeres por el sexo significa libertad de las restricciones biológicas y sociales. Autodeterminación quiere decir ser libre para decidir el propio destino; ser libre para decidir el papel social que se quiere, tener la libertad para tomar las decisiones que conciernen al cuerpo de cada una. La autonomía significa obtener un estatus propio y no el de haber nacido en o estar casada con. Significa independencia económica, libertad para escoger el estilo de

vida y las inclinaciones sexuales. Todo lo cual implica una transformación radical de las instituciones, valores y teorías existentes (Ibíd.: 338).

En nuestra andadura, las feministas hemos compartido otras luchas con otros grupos, en la falsa creencia de que uniendo nuestros pedimentos a los pedimentos de ellos e incorporándonos a los movimientos que se decían revolucionarios en los distintos países, lograríamos hacer realidad nuestra aspiración, que no era otra que romper las terribles cadenas que nos sujetaban a la figura masculina del: padre, marido o Estado. Al final nos encontramos, siempre y en todos los casos, con las manos casi vacías y con la comprobación de que el patriarcado está en la base de todos los modelos políticos, de todos los sistemas y gobiernos, sean de derechas o de izquierdas, por lo que las feministas hemos comprendido que el camino revolucionario debemos construirlo solas sin que por ello pierda nuestra revolución su vocación colectiva. Veamos un poco como ha sido esa andadura.

3. Nosotras y la revolución francesa

Las mujeres hemos luchado por nuestra igualdad y por nuestra libertad, al mismo tiempo, entendiéndolo que nuestros derechos y nuestra emancipación van de la mano.

En ese sentido, el escenario más enriquecedor desde el punto de vista ideológico, un escenario revolucionario y constituyente a la vez, fue el de la Revolución Francesa, con su fenómeno, la Ilustración, por demás complejo y donde las mujeres se negaron a ser invitadas de palo, se negaron a ser las *constituidas*, lugar que la historia constitucional de nuestros países nos ha destinado.

El escenario de la revolución francesa (siglo XVIII) fue el preámbulo a la obtención de la partida de nacimiento de la revolución feminista, que inicia su andadura en el siglo XIX cuando las mujeres comenzaron a unirse en organizaciones creadas expresamente para luchar en su conjunto por la emancipación de su

sexo y que toma cuerpo y se expande en el siglo XX. Y digo que la revolución francesa fue el preámbulo a la obtención de la partida de nacimiento de la revolución feminista, en dos sentidos: a) porque la revolución francesa fue la suma de varias revoluciones: la revolución campesina, la revolución de la burguesía, la revolución de las mujeres, etc. Y b) porque durante la Revolución Francesa, la Ilustración marca los orígenes ideológicos del feminismo, aunque, forzoso es reconocerlo, la revolución francesa ignoró a la mitad de la nación, la mitad femenina, tal y como lo sostuvo el escritor alemán Theodor Gottlieb von Hippel, a finales del siglo XVIII.

Hasta el momento de la eclosión revolucionaria (revolución francesa), la participación de las mujeres como grupo en la vida social de la Francia del siglo XVIII, se limitaba a dos posibilidades muy disímiles la una de la otra: intervenir en las intrigas y manipulaciones de la vida cortesana, o patrocinar, y a veces conducir el movimiento de las ideas, mediante la dirección de los salones mundanos. Sólo estos dos caminos estaban abiertos a las mujeres: la tradicional utilización de sus encantos para manipular a los hombres que se relacionaban con ellas, en medio de la hipocresía y la astucia, (ejerciendo así un poder indirecto y discutible), o la apertura de un Salón, en el cual, brillando como centro de la atención, la mujer podía no solamente patrocinar las ideas progresistas y la producción de un pensamiento de avanzada en todos los campos, sino además llegar a participar personalmente en la elaboración de los principios de la nueva sociedad esperada por todos (COMESAÑA, 1995: 148-149).

De cualquier manera, la Ilustración reunió una serie de materiales intelectuales que serán los ingredientes primarios de la causa feminista: ideas de razón, progreso, ley natural, plena realización del individuo, poder benéfico de la educación y utilización social de la libertad sobre las restricciones y la igualdad de derechos.

Las mujeres de la Revolución Francesa no pudieron permanecer indiferentes, como no lo hicieron tampoco algunos pocos hombres intelectualmente honestos, ante el hecho de que las con-

signas: *igualdad, libertad y fraternidad*, no rezaban nada para ellas. Para luchar por sus derechos las mujeres se organizaron en clubes políticos femeninos, los cuales eran los equivalentes de los partidos políticos de la Revolución, constituyendo un fenómeno marginal que fue sofocado por los revolucionarios franceses, cuyas figuras sobresalientes se mostraron indiferentes a los derechos de la mujer.

Constatar que en una sociedad en pleno proceso constituyente como la sociedad de la revolución, las mujeres quedaban excluidas de lo público, del espacio de las Luces por excelencia y, en consecuencia, negadas como ciudadanas, aparejó la protesta y denuncia de nuestras sores, no sólo de las cultas sino la de las pertenecientes a medios no muy letrados. Sin embargo, la denuncia fue sofocada y pagamos con nuestras vidas o con la reclusión en los manicomios tan insólito atrevimiento.

Celia Amorós recoge un trozo de las *Etrennes Nationales des Dames*, en las cuales las mujeres se sentirán legitimadas para afirmar:

(...) El 5 de octubre último, las parisinas probaron a los hombres que eran por lo menos tan valientes como ellos e igual de emprendedoras. La historia y esta gran jornada me han decidido a haceros una moción muy importante para el honor de nuestro sexo. Volvamos a poner a los hombres en sus caminos y no aceptemos que con sus sistemas de igualdad y de libertad, con sus declaraciones de derechos, nos dejen en el estado de inferioridad, digamos la verdad, de esclavitud, en el que nos mantienen desde hace tan largo tiempo (1997: 165).

Las mujeres acudirán a una estrategia contundente para poner al descubierto lo que el proceso constituyente francés de 1789 trae en sus alforjas para ellas. Utilizarán el mismo lenguaje revolucionario y re-significándolo pondrán al descubierto sus trampas, orientadas a la legitimación patriarcal.

Las mujeres volverán contra los hombres los argumentos que éstos esgrimían en su lucha contra lo que ideológicamente denominaban *la tiranía aristocrática* o l' Ancien Régime. En esa tarea, la reivindicación feminista se nos revela como, simplemente *democrática*, según lo ha sostenido Celia Amorós. La noción de igualdad se carga de contenidos concretos “en el hogar mismo probaréis a los infieles y a los ingratos que la mujer es igual al hombre en derechos y también igual al hombre en placeres” (Ibíd.:166).

El doble código de moralidad propuesto por la Revolución según se tratara del hombre o se tratara de la mujer, es interpelado por ésta:

¡Hombres perversos e injustos! ¿Por qué exigís de nosotras más firmeza que la que tenéis vosotros mismos? ¿Por qué nos imponéis la ley de la deshonra cuando con vuestras maniobras habéis sabido hacernos sensibles y conseguir que lo confesemos? ¿Qué derecho tenéis para pretender que tenemos que resistir a vuestras acuciantes impertinencias cuando no tenéis el coraje de dominar el desenfreno de vuestras pasiones?. “¡Ah! Tal perjuicio es, sin duda, indigno de una buena constitución; escandalizaría a una nación menos frívola y más consecuente con sus principios. (...) ¡Ah! nación frívola pero ilustrada, retoma tu energía, coge con mano firme la balanza de la justicia y la antorcha de la filosofía; luego, detén tu mirada sobre los defectos de tu legislación concebida en las tinieblas por la ignorancia y la barbarie; gime por todos los males que ellos han causado y apresúrate a responder al deseo de tu soberano que te reúne para convenir en los intereses de su pueblo, para suprimir los abusos y regenerar la Constitución francesa con nuevas leyes (PULEO, 1993: 118).

Era deber de la Asamblea, corregir los entuertos de una legislación y promover una nueva. A eso aspiraban las mujeres y que en esa tarea fueran recogidas las exigencias que invocaban la

Gracias por visitar este Libro Electrónico

Puedes leer la versión completa de este libro electrónico en diferentes formatos:

- HTML(Gratis / Disponible a todos los usuarios)
- PDF / TXT(Disponible a miembros V.I.P. Los miembros con una membresía básica pueden acceder hasta 5 libros electrónicos en formato PDF/TXT durante el mes.)
- Epub y Mobipocket (Exclusivos para miembros V.I.P.)

Para descargar este libro completo, tan solo seleccione el formato deseado, abajo:

